

PERMISO DE EDIFICACIÓN

OBRA NUEVA

IRECCION	DE OBRAS	MUNICIPALES DE:
	ALTO HOS	PICIO

REGIÓN: DE TARAPACÁ

NÚMERO DE RESOLUCIÓN	
003	
FECHA DE APROBACIÓN	
01-feb-2023	
ROL S.I.I	
7200-101	

	multi	cultural
No.		VISTOS

 A) Las atribuciones emanadas del Art. 24 de la Ley Orgánica Constit 	ucional de Municipalidades
---	----------------------------

B)	Las disposiciones de la	a Ley	General de	e Urbanismo	у	Construcciones	en	especial	el	Art.	116,	su	Ordenanza	General,	y el Instrumento de
	Planificación Territorial.														

	expediente S.P.E5.1.4/5.1.6. N°	045 de fecha 14/10/2	2022		
D)	El certificado de informaciones previas N°	530	de fecha	06-sep-2022	
E)	El anteproyecto de Edificación N°		de fecha	(cuando co	rresponda)
F)	El informe Favorable de Revisor Independiente	vig	(cuando correspond		
G)	El informe favorable de Revisor de Proyecto de	Cálculo Estructural N°	de	fecha	(cuando corresponda)
H)	La Resolución N° de la misi	ma fecha de esta Resoluci	ón que aprueba el loteo	(con construcción si	
I)	Que previo a la fecha de esta Resolución, se				
	ALCO PARTIES AND	de fecha			(fusión, subdivisión, subdivisión afecta

J) Otros (especificar): RESUELVO:

1	Conceder permiso para	GALPONE	GALPONES DE BODEGAJE COMERCIAL SAFARI	
		(Especificar)	(Número de edificios, casas, galpones,etc)	
	1 220 00			

pisos de altura, destinado a ACTIVIDADES PRODUCTIVAS ubicado en calle/avenida/camino RUTA A-16 Nº B-10-6 Lote N° B-10 manzana localidad o loteo PARQUE EMPREZARIAL ZOFRI SECTOR B URBANO Z-7 PLAN SECCIONAL ALTO HOSPICIO - ALTO MOLLE zona del Plan regulador (urbano o rural)

aprobando los planos y demás antecedentes, que forman parte de la presente autorización mencionados en la letra C de los VISTOS de este permiso.

2 Dejar constancia que la obra que se aprueba PIERDE los beneficios del D.F.L.-N°2 de 1959 . (Mantiene o pierde)

3 Que el presente permiso se otorga amparado en las siguientes autorizaciones especiales:

plazos de la autorización especial Art 121, Art 122, Art 123, Art 124, de la Ley General de Urbanismo y Construcciones, otros (especificar).

Que el proyecto que se aprueba se ajusta al citado anteproyecto aprobado(cuando corresponda).

Antecedentes del Proyecto

NOMBRE DEL PROYECTO : GALPONES DE BODEGAJE COMERCIAL SAFARI

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL	PROPIETARIO			THE RESERVE	R.U.	T
COMERCIAL SAFARI LTDA.	77.202.320-0					
REPRESENTANTE LEGAL DEL P	ROPIETARIO				R.U.	
GEORGES SARKIS					14.703.749-1	<
DIRECCIÓN: Nombre de la vía				N°	Local/ Of/ Depto	Localidad
GALPÓN 19 MZ 5 RRAA, ZOFR	la l			S/N°		IQUIQUE
COMUNA	CORREO	ELECTRÓNICO	TELÉFON	IO FIJO	TELÉFONO CELULAR	
IQUIQUE			DO SHIP THE PERSON NAMED IN COLUMN TWO IS NOT THE PERSON NAMED IN COLUMN TWO IS NAMED IN COLUMN TW		995474992	
PERSONERÍA DEL REPRESENTA	ANTE LEGAL :	SE ACREDITÓ ME	DIANTE		ESCRITURA PÚBLICA	
A AI IL	II II APP		DE FECHA 24-se	ep-1998	Y REDUCIDA A ESCRI	TURA PÚBLIC
CON FECHA 24-sep-1998	ANTE EL NOTA	RIO SR (A)	MAM	NUEL SCHEPE	LER RAVEAU	

5.2 INDIVIDUALIZACIÓN DE LOS PROFESIONALES

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL de la empresa del ARQUITECTO (cuando corresponda)	R.U.T
NOMBRE DEL PROFESIONAL ARQUITECTO RESPONSABLE	R.U.T
VLADIMIR SCIARAFFIA V.	
NOMBRE DEL CALCULISTA	R.U.T
JUAN JORQUERA MURA	

ART. 1.2.1. O.G.U.C. / AVENIDA RAMON PEREZ OPAZO N° 3125, TELEFONO (057) 583000, FAX (057) 583008 / COMUNA ALTO HOSPICIO/PRIMERA REGIÓN TARAPACÁ / CHILE

			COMOT (IIIZ)	TOTAL (IIIZ)
nivel o piso	-1			
nivel o piso	-2			
nivel o piso	-3	antin Silvin III in the same		Eleveration out at
nivel o piso	-4			THE SERVICE OF AN
nivel o piso	-5		and the same statement	

S. Edificada por niv	rel o piso	ÚTIL (m2)	COMÚN (m2)	TOTAL (m2)
nivel o piso		1.236,00		1.236,00
nivel o piso	2			A 7.200,00
nivel o piso	3			7.09
nivel o piso	4			

RMULARIO 2-4.1. DISTANCIAMIENTOS 2,50 MTS. / 3,00 MTS. ART. 2.6.3. O.G.U.C. RASANTE 80 80° SISTEMA DE AGRUPAMIENTO AISLADO A-P-C IUNICIPALIDAD DE **ADOSAMIENTO** SIN ADOSAMIENTO NO SE PERMITE ALTO HOSPIC ANTEJARDÍN Muestro mejor proyecto de Tinta. ALTURA EN METROS Y/O PISOS 5,00 MTS. NO EXIGIBLE 7.00 MTS NO APLICA Multicultura ESTACIONAMIENTOS AUTOMÓVILES 1 C/39 M2 ÚTILES 32 ESTACIONAMIENTOS BICICLETAS ESTACIONAMIENTOS OTROS VEHÍCULOS (ESPECIFICAR) ESTACIONAMIENTOS PARA PERSONAS CON DISCAPACIDAD 2 DESCUENTO ESTACIONAMIENTO PARA AUTOMÓVILES POR CANTIDAD ☐ sí ☑ NO ESTACIONAMIENTO PARA BICICLETAS DESCONTADA USO DE SUELO Y DESTINO(S) CONTEMPLADOS(S) 6.3 Residencial ART 2.1.25, OGUC Act. Productivas TIPO DE USO Infraestructura Espacio Público ART. 2.1.33. OGUC ART 2,1,28, OGUC ART 2.1.29, OGUC ART 2.1.31, OGUC CLASE / DESTINO BODEGAJE ACTIVIDAD ESCALA (Art. 2.1,36, OGUC 6.4 PROTECCIONES OFICIALES ☑ NO Si, especificar □ ZCH OTRO; especificar ☐ ICH ☐ ZOIT MONUMENTO NACIONAL: ☐ ZT MH SANTUARIO DE LA NATURALEZA 6.5 FORMA DE CUMPLIMIENTO ARTÍCULO 70° LGUC (*) CESIÓN APORTE Z OTRO ROYECTOS QUE CONLLEVEN CRECIMIENTO URBANO POR DENSIFIÇACIÓN (exigible conforme a plazos del Artículo primero transitorio de la Ley N° 20.958) 6.6 CÁLCULO DEL PORCENTAJE DE CESIÓN OBRA NUEVA (sólo en casos de proyectos de crecimiento urbano por densificación) Exigible conforme a plazos del Artículo primero transitorio de la Ley N° 20.958 (artículo 2.2.5. Bis OGUC) PROYECTO PORCENTAJE DE CESIÓN (DENSIDAD DE OCUPACIÓN) CON DENSIDAD DE OCUPACIÓN HASTA 8.000 (a) 3,73 0,0205 % Personas/Hectárea 2000 CON DENSIDAD DE OCUPACIÓN SOBRE 8.000 44% Nota 1: En el proyecto de edificación de Obra Nueva, se debe efectuar el cálculo de la edificación completa. Nota 2: Para calcular la Densidad de Ocupación, se debe considerar la carga de ocupación (según art. 4.2.4, de la OGUC) que se incrementa en el o los terrenos del proyecto, sin considerar en el cálculo, la cantidad de personas que ocupaban las edificaciones existentes, incluso si estas fuesen demolidas para materializar el proyecto. Sólo podrá descontarse la carga de ocupación de edificaciones a demoler, en los casos que el permiso de demolición se solicite en forma conjunta con la solicitud de permiso de edificación, y se adjunten los antecedentes respectivos a dicha solicitud, conforme al inciso final del artículo 5.1.6. y al inciso tercero del artículo 5.1.4., ambos de la O.G.U.C. Nota 3: La Densidad de Ocupación, se obtiene de la siguiente fórmula : (Carga de ocupación del proyecto calculada según el art. 4.2.4. de la OGUC) x 10.000

Superficie del terreno (que considera el terreno más la superficie exterior hasta el eje del espacio público adyacente existente o previsto en el IP1 hasta un máximo de 30 m) 6.7 CÁLCULO DEL APORTE (EN LOS CASOS QUE CORRESPONDA) ÚO FISCAL VIGENTE A LA FECHA DE LA SOLICITUD DEL ERMISO, CORRESPONDIENTE AL O LOS TERRENOS (no se debe incluir valor de edificaciones existentes) PORCENTAJE DE BENEFICIO POR CONSTRUCTIBILIDAD \$ 49.935.802 (d) 49.935.802 0,0205 % 10.237 AVALÚO FISCAL INCREMENTADO, CORRESPONDIENTE AL O LOS TERRENOS (*) $[(c) + \{(c) \times (d)\}]$ X % DE CESIÓN APORTE EQUIVALENTE EN DINERO [(a) o (b)] 1(e) x ((a) o (b) (*) El Avalúo Fiscal debe incrementarse en la misma proporción que el aumento de constructibilidad obtenido por un beneficio normativo (inciso 2º art. 2.2.5. Bis C. OGUC INCENTIVOS NORMATIVOS DEL IPT, A LOS QUE SE ACOGE EL PROYECTO (Art. 184 LGUC) BENEFICIO CONDICIÓN PARA OPTAR AL BENEFICIO: BENEFICIO CONDICIÓN PARA OPTAR AL BENEFICIO: BENEFICIO CONDICIÓN PARA OPTAR AL BENEFICIO DISPOSICIONES ESPECIALES A QUE SE ACOGE EL PROYECTO

Proyección Sombras Art. 2.6.11. OGUC Segunda Vivienda Art. 6.2.4. OGUC D.F.L-N°2 de 1959 Conjunto Armónic Ley Nº 19.537 Copropiedad Inn Beneficio Fusión Art. 63 LGUC Conj. Viv. Econ. Art. 6.1.8. OGUC Art. 2.4.1. OGUC Inciso Segundo Art. 6.6.1. OGUC, según resolución Nº (V y U) de fecha vigente hasta 6.10 NÚMERO DE UNIDADES TOTALES POR DESTINO Art 6° letra L- D.S. N° 167 de 2016 MTT VIVIENDAS BODEGAS OFICINAS LOCALES COMERCIALES Otro; especificar TOTAL UNIDADES N° 2 ESTACIONAMIENTOS para automóviles Otros Especificar Cantidad Especifica Cantidad ESTACIONAMIENTOS para bicicletas EST. DISC. 2 exigidos (IPT): 6.11 PARA PROYECTOS DE CONDOMINIO TIPO B

CANTIDAD DE SITIOS RESULTANTES

SUPERFICIE TOTAL DE TERRENO

	/	0	
- /	W.		RMULARIO 2-4.1
1			OTRAS AUTORIZ
			☐ DEMOLICIÓN
			OTRAS (espe
		ALIDAD D	CLASIFICACIÓN
AL	TO H	OSPIC	CASIFICACIÓN

Multicultura

OTRAS AUTORIZACIONES QUE FORMAN PARTE DE ESTE PERMISO (Inciso final Art. 5.1.6. de la OGUC)

☐ DEMOLICIÓN	☐ INSTALACIÓN DE FAENAS	☐ INSTALACIÓN DE GRÚAS Y SIMILARES
OTRAS (especificar)		☐ EJECUCIÓN DE EXCAVACIONES, ENTIBACIONES Y SOCALZADO

CLASIFICACIÓN DE LA CONSTRUCCIÓN

CLASIFICACIÓN	m2	%(*)	VALOR m2 (**)	CLASIFICACIÓN	m2	%(*)	VALOR m2 (**)
AA-b	1.236,00						

(*) El 100% corresponde a la superficie edificada total que se calcula según Tabla de Costos Unitarios MINVU (**) Valor de la Tabla de Costos Unitarios MINVU vigente a la fecha de ingreso de la solicitud.

9 DERECHOS MUNICIPALES

(a) PRESUPUESTO (Calculado con Tabla Costos Unitarios MINVI	J)		S	91.489.956
(b) SUBTOTAL 1 DERECHOS MUNICIPALES [(a) x (1,5% Art. 130	%	\$	1.372.349	
(c) DESCUENTO POR UNIDADES DE CASAS O PISOS TIPO REPETIDOS			S	
(d) SUBTOTAL 2 DERECHOS MUNICIPALES [(b) - (c)]		AU CHES SOLEN	s	1.372.349
(e) DESCUENTO 30% CON INFORME DE REVISOR INDEPENDIENTE [(d) x(30%)]			s	
(f) DESCUENTO MONTO CONSIGNADO AL INGRESO SOLICITUD (-)			\$	
(9) TOTAL DERECHOS A PAGAR [(d) - (e) - (f))]			s	1.372.349
GIRO INGRESO MUNICIPAL NÚMERO	171	FECHA:	30-ene-2023	

9.1.- CÁLCULO DE DESCUENTO POR UNIDADES REPETIDAS (Art. 130 LGUC; Art. 5.1.14. OGUC)

Unidades de Casas o pisos tipo repetidos	Porcentaje de descuentos de los derechos municipales	número maximo de unidades con descuento por tramo	DESCUENTO (\$)	
1° y 2°	0%	0		
3°,4° y 5°	10%	1	THE PARTY OF THE P	
6°,7°,8°,9 y 10°	20%	2		
11 a la 20 , inclusive 30%		10	HEST VENT SE	
21 a la 40 ° inclusive 40% 20		20		
41 o más	50%	variable		
OTAL DESCUENTO:				

Esta tabla se debe aplicar para cada vivienda o piso tipo que se repita

UNICIPALIDAD OR OBRAS MUNICIPALES

10 GLOSARIO:

D.F.L.: Decreto con Fuerza de Ley

D.S: Decreto Supremo

EISTU: Estudio de Impacto Sistema Transporte Urbano

GIM: Giro de Ingreso Municipal

ICH: Inmueble de Conservación Histórica

IMIV:Informe de Mitigación de Impacto Vial

INE: Instituto Nacional de Estadísticas

I.P.T:Instrumento de Planificación Territorial.

LGUC: Ley General de Urbanismo y Construcciones

MH: Monumento Histórico

MINAGRI: Ministerio de Agricultura.

MINVU: Ministerio de Vivienda y Urbanismo

MTT: Ministerio de Transportes y Telecomunicaciones
OGUC:Ordenanza General de Urbanismo y Construcciones

SAG: Servicio Agrícola y Ganadero

SEREMI: Secretaría Regional Ministerial

SEIM: Sistema de Evaluación de Impacto

en Movilidad.

ZCH: Zona de Conservación Histórica ZOIT: Zona de Interés Turístico

ZT: Zona Típica

NOTAS: (SOLO PARA SITUACIONES ESPECIALES)

1.- EL PRESENTE CERTIFICADO AUTORIZA EL PERMISO DE EDIFICACIÓN, OBRA NUEVA CONSTRUCCIÓN GALPONES DE BODEGAJE COMERCIAL SAFARI POR UN TOTAL DE 1.236,00 M2 EN 1 PISO, TIPO AA-b, POR UN MONTO TOTAL DE \$1.372.349,-

2.- SE DEJA CONSTANCIA QUE EL APORTE A ESPACIO PÚBLICO FUE CANCELADO POR UN TOTAL DE \$10.237, MEDIANTE GIRO DE INGRESO MUNICIPAL N°17 DE FECHA 30/01/2023 Y EQUIVALE A UN 0,0205 % DE CESIÓN DE TERRENO.-

MUNICIPALIDAD

DGM/PMD/GBS/haa

DANIEL GAJARDO MIRALLES
DIRECTOR DE OBRAS MUNICIPALES

MAHO / AVENIDA RAMON PER 2008 N° 3125, TELEFONO (057) 583000. FAXO 1057 503008 / COMUNA ALTO HOSPICIO/PRIMERA REGIÓN TARAPACÁ / CHILE